



Excmo. Cabildo Insular
de La Gomera

C/ Profesor Armas Fernández Nº 2
S/S Gomera – CP:38 800
Tf. : 14 01 03 - 06 Fax: 14 01 51

JUEGOS ESCOLARES Y DE PROMOCIÓN DEPORTIVA 2019 – 20

NORMATIVA DE FÚTBOL SALA

1.- LA INSCRIPCIÓN.-

- 1.1 Podrán inscribirse tantos equipos como estime/n oportuno/s del/los centro/s escolar/es en cada municipio; Cada equipo estará compuesto por un máximo de **15 jugadores**, pero en cada partido podrán aparecer inscritos en **acta 12 jugadores**. Se establece como plazo máximo de inscripción para la modalidad de Fútbol - Sala el **15 Noviembre de 2019**.
- 1.2 Se convoca la categoría Infantil para los géneros **masculino, femenino y/o mixto** por equipos, en el supuesto de que no hubiesen suficientes equipos para chicas/os se unificaría la liga.
- 1.3 La documentación a presentar por cada equipo será:
 - Hoja de inscripción debidamente cumplimentada.
 - Autorización paterna para participar.
 - Fotocopia del D.N.I. en vigor.
- 1.4 Una vez presentada correctamente la documentación, la Organización expedirá **unas licencias o listados que servirán como únicos documentos acreditativos** para la disputa de los encuentros, así que **habrá que llevarlas a todas las competiciones**, porque de lo contrario **los chicos/as no participarán**.

2.- LAS REGLAS TÉCNICAS.-

- 2.1 La competición se regirá por el Reglamento de juego federativo vigente.
- 2.2 Puntualizaciones:
 - El encuentro se disputará a dos tiempos de 25 minutos sin parar el cronómetro en los tiempos muertos que cada equipo solicita.
El tiempo de descanso entre las 2 partes será de 10 minutos, al menos que los dos equipos se pongan de acuerdo para dar comienzo antes.
 - Los saques de banda se harán sólo con el pie, no se podrá marcar gol directo, al menos que en su trayectoria haya contactado el balón con algún jugador.
- 2.3 Se podrá solicitar un tiempo muerto con duración de 1 minuto, por cada parte.
- 2.4 Antes del partido, se le facilitará al árbitro las acreditaciones de los jugadores con los dorsales correspondiente, para comprobar y dar comienzo al encuentro.
- 2.5 Existirá un tiempo de espera de cortesía en cada partido, el cual será de 15 minutos contados a partir de la hora señalada para el comienzo del encuentro. Si después de transcurrido este tiempo, uno de los equipos o ambos, no reuniera el mínimo de 4 jugadores para iniciar el encuentro, los árbitros suspenderán el partido, ganando el equipo que cumpla con la normativa. Si durante el transcurso del encuentro un equipo, por la causa que fuera, se queda con menos de 4 jugadores/as en el campo, el partido se dará por finalizado y la suma de puntos será para el equipo contrario.
- 2.6 A la 5ª falta de equipo se avisará al equipo infractor para comunicarle que a la siguiente falta (sexta de equipo), se lanzará doble penalti.

3.- LAS CATEGORÍAS.-

- 3.1 Se establece una única categoría INFANTIL.

INFANTIL	Nacidos/as en los años 2006 – 2007 – 2008
----------	---



Excmo. Cabildo Insular
de La Gomera

C/ Profesor Armas Fernández Nº 2
S/S Gomera – CP:38 800
Tf. : 14 01 03 - 06 Fax: 14 01 51

4.- EL SISTEMA DE COMPETICIÓN.-

4.1 La competición se desarrollará en función del número de equipos participantes.

Los resultados se podrán ver en Facebook: Consejería de Deportes Cabildo de La Gomera.

5.- LOS PREMIOS Y TROFEOS.-

5.1 Recibirán trofeo el equipo **CAMPEÓN**, **SUBCAMPEÓN** y el **TERCER CLASIFICADO**, así como medallas para todos los componentes de los respectivos equipos.

6.- EL CAMPEONATO DE CANARIAS.-

6.1 El sistema de acceso, número y edades de los deportistas que tendrán derecho a acceder a la Fase Regional vendrá determinado por la Resolución que edite la Dirección General de Deportes.

6.2 Todos los jugadores clasificados para el Campeonato de Canarias han de cumplir con los requisitos de edad, estar en posesión del D.N.I. y Certificado de Residencia en vigor.

NOTA: LA ORGANIZACIÓN SE RESERVA EL DERECHO DE CAMBIAR LAS FECHAS O REDUCIR LAS JORNADAS EN FUNCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN; Y DE RESOLVER CUALQUIER CIRCUNSTANCIA QUE NO SE ENCUENTRE EN LAS SIGUIENTES BASES, EN CUALQUIER CASO SE LES COMUNICARÁ CON SUFICIENTE ANTELACIÓN.